



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SANTA CRUZ DE JUARROS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 2025/MOD/005 para el ejercicio 2025*

La junta vecinal, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente 2025/MOD/005 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Santa Cruz de Juarros para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Santa Cruz de Juarros, a 19 de junio de 2025.

El alcalde pedáneo,
José Luis García Pineda